

¿Cómo impulsar a los costarricenses a cumplir con el pago de los impuestos fiscales para contribuir con el desarrollo del país?

Marlon Álvarez Azofeifa,

Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

Licenciatura en Finanzas

Abril, 2016

Resumen de la investigación

Como requisito para optar por el grado de Licenciatura en Administración con Énfasis en Finanzas, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, el estudiante postulante desarrolla la investigación titulada "¿Cómo impulsar a los costarricenses a cumplir con el pago de los impuestos fiscales para contribuir con el desarrollo del país?", la cual tiene como objetivo recomendar el diseño de una propuesta de cobro de impuestos fiscales que permita al gobierno actual impulsar a los costarricenses a contribuir con el desarrollo del país.

Para lo anterior, el estudiante investigador identifica el estado actual de los métodos de cobranza de impuestos fiscales que ha ejecutado el gobierno actual para conocer las prácticas más efectivas, tomando en cuenta el criterio de las personas contribuyentes, además, determina las instancias participantes de los procesos de cobro de impuestos y los métodos de obtención que aplica el gobierno actual, con el fin de establecer los procesos básicos que realiza el Ministerio de Hacienda para la obtención del dinero. En adición a lo anterior realiza un análisis de las leyes, propuestas, proyectos y normativas vigentes sobre impuestos fiscales, así como de las obligaciones de los costarricenses, esto con el fin de enfatizar los alcances, deberes o limitaciones que esta jurisprudencia pueda presentar.

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos específicos se desarrolló una metodología de investigación tipo exploratoria y descriptiva con un enfoque cualitativo, la que permitió la aplicación de instrumentos de investigación como encuestas, entrevistas, listas de cotejo y otros instrumentos que facilitaron el análisis de los resultados obtenidos, los cuales reflejaron la disconformidad en los procesos de cobro, los métodos más comunes de evasión fiscal, la carencia de sistemas automatizados y unificados para el control de pago de impuestos, la falta de planificación en procesos y la falta de reducción de gastos del Sector Público.

Los anteriores hallazgos permitieron realizar por parte del investigador conclusiones y recomendaciones tanto para los contribuyentes como para el gobierno actual, por lo que a su vez enfáticamente se recomienda enlazar la necesidad de combatir la evasión fiscal con el Proyecto Gobierno Digital CR, en pro del ambiente y la transparencia en los procesos por lo que se recomienda la creación de un sistema gubernamental unificado que evidencie a las personas físicas y jurídicas que se encuentren morosas en el pago de impuestos fiscales, de manera que a nivel bancario y en todas las oficinas gubernamentales se le restrinja la realización de transacciones hasta que salden sus deudas con el gobierno, esto en beneficio del desarrollo del país en apoyo a la lucha contra la evasión fiscal.

Palabras clave

- Impuestos
- Evasión
- Cobranza
- Fraude

Abstract

As a requirement for obtaining the degree of Licentiate in Administration with emphasis on Finance awarded by the Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, the student applicant has developed the research named: "How can Costa Ricans be encouraged to meet tax payments to contribute to the country's development?" This research is aimed to recommend a proposal design to collect taxes which would allow present government to motivate Costa Ricans to contribute to the country's development.

To do so, the student researcher has identified the current status of tax collection methods which have been implemented by the present government in order to recognize more effective practices based on taxpayers' criteria. Furthermore, the student researcher has determined which entities participate in tax collection and payment methods and processes which are being implemented by the present government in order to recognize what the basic processes are completed by the Ministry of Finance to collect money. Besides that, an analysis of laws, proposals, projects and current norms on taxation, as well as Costa Ricans' obligations, is performed in order to emphasize scopes, duties and limitations that this jurisprudence may have.

To achieve these specific goals, an exploratory and descriptive research methodology with a qualitative approach was developed, and this allowed the implementation of research instruments such as surveys, interviews, checklists, among other instruments which facilitated the analysis of obtained results that showed the discontent with collection processes, more common tax evasion methods, scarcity of automated, unified systems to control tax payments, lack of processing planning, and unwillingness to reduce costs in the public sector.

With above findings, the student researcher was capable to give conclusions and to do recommendations not only for taxpayers but also for the present government. Thus, it is highly recommended to connect the need of fighting against tax evasion with the Gobierno Digital CR project (CR Digital Government) in favor of the environment and process transparency, and it is also recommended the creation of a unified government system which shows individual and corporate taxpayers that are delinquent with tax payments. In this way, these defaulters can be restricted to make transactions in bank and government levels, until they pay off their outstanding debts to the government, this for the benefit of the country's development and for supporting the fight against tax evasion.

Key terms

- Taxes
- Evasion
- Collection
- Tax fraud

Objetivo general

- a- Diseñar una propuesta de cobro de impuestos fiscales que permita al Gobierno actual impulsar a los costarricenses a contribuir con el desarrollo del país.

Objetivos específicos

- a- Identificar el estado actual de los métodos de cobranza de impuestos fiscales que ha ejecutado el Gobierno actual, con el fin de conocer las prácticas más efectivas según el criterio de las personas contribuyentes.
- b- Determinar las instancias participantes de los procesos de cobro de impuestos, así como los métodos de obtención de los mismos, aplicados por el Gobierno actual, con el fin de establecer los procesos básicos que realiza el Ministerio de Hacienda para la obtención del dinero.
- c- Analizar las leyes, propuestas, proyectos y normativas vigentes sobre impuestos fiscales, así como las obligaciones de los costarricenses, con el fin de enfatizar en el análisis los alcances, deberes o limitaciones que esta jurisprudencia pueda presentar.
- b- Elaborar una propuesta de implementación de un método de cobranza de impuestos fiscales que permita al Gobierno actual, exigir a los costarricenses la no evasión del pago impuestos fiscales.

Introducción

Históricamente el Gobierno costarricense ha presentado dificultades en el cobro de los impuestos fiscales, ya que carece de un medio efectivo y eficaz de consulta y actualización en sus métodos de cobro, por lo anterior, mediante el presente proyecto de investigación titulado “Propuesta de implementación de un método de cobro de impuestos fiscales que permita al Gobierno actual impulsar a los costarricenses a contribuir con el desarrollo del país”, el cual pretende colaborar con el Proyecto Gobierno Digital Costa Rica, mismo que insta a todas las entidades públicas a contar con instrumentos e insumos que le permitan una mejor gestión administrativa en función de cumplir con las normas que brinden transparencia y la accesibilidad, siendo este una herramienta más para la simplificación de trámites y el cumplimiento de políticas y leyes que actualmente exigen el pago puntual de los impuestos fiscales.

Por otro lado, se estaría identificando el estado actual de los métodos de cobranza de impuestos fiscales que ha ejecutado el Gobierno de Luis Guillermo Solís, ya que en 2014 se presentó el Proyecto de Ley denominado “Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”, el cual pretende incorporar nuevas reformas en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios y a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, con el objetivo de combatir el fraude fiscal y el déficit fiscal que ha presentado el país en las últimas tres décadas, esto con el fin de conocer las prácticas más efectivas según el criterio de las personas contribuyentes.

A lo anteriormente expuesto, se pretende diseñar una propuesta de cobro de impuestos fiscales que permita al Gobierno actual impulsar a los costarricenses a contribuir con el desarrollo del país, por lo que para el desarrollo de esta investigación se deberá identificar el estado actual de los métodos de cobranza de impuestos fiscales, determinar las instancias participantes de los procesos de cobro de impuestos, así como los métodos de obtención de los mismos, analizar las leyes, propuestas, proyectos y normativas vigentes sobre impuestos fiscales, así como las obligaciones de los costarricenses y elaborar una propuesta de implementación de un método de cobranza de impuestos fiscales, permitiendo al postulante investigador crear un panorama actual del proceso que ejecuta el este Gobierno al momento de realizar el cobro de los impuestos fiscales.

Por lo tanto, el postulante investigador se formula la siguiente pregunta porque el país tiene un bajo nivel de recaudación de impuestos fiscales.

Tomando en cuenta los objetivos específicos planteados para el desarrollo del presente proyecto de investigación, se detalla a continuación las diferentes acciones e instrumentos a desarrollar para el cumplimiento del objetivo general de la investigación, los cuales serán elaborados de conformidad con los objetivos específicos, según el nivel de avance de la investigación.

Acciones	Instrumentos
Identificación del estado actual de los métodos de cobranza	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de observación al departamento de pago de impuestos del Banco CMB (banca corporativa privada) y Banco Nacional (banca gubernamental), elaboración propia. • Encuesta a 20 personas encargadas de realizar el pago de impuestos, elaboración propia.
Determinación de las instancias participantes de los procesos de cobros de impuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de cotejo de las instancias participantes de los procesos de cobros de impuestos, elaboración propia.
Aplicación de entrevistas a diferentes actores.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista guiada al académico Lic. Federico González Piedra, especialista en Planificación Económica y al MBA Oscar Obando, gerente de Productos de Pagos e Impuesto, elaboración propia.
Revisión y análisis de diferentes fuentes de información, normativa y leyes vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de resumen de fuentes de información consultada, elaboración propia. • Diario de trabajo, elaboración propia.
Elaboración de la propuesta de método de cobranza de impuestos fiscales.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas a 80 individuos conformados, tanto por trabajadores asalariados como independientes. • Aplicación de conocimientos previos adquiridos durante los diferentes cursos de la carrera de licenciatura en Administración con énfasis en Finanzas, ULACIT.

Revisión bibliográfica

Se muestran diferentes resúmenes bibliográficos que permiten conocer tanto referencias como información actual basada en el tema de investigación.

En la administración del Gobierno costarricense Solís Rivera (2014), se presentó el “Proyecto de ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”, el cual tiene como objetivo reducir el incumplimiento por evasión y omisión de pago de impuestos.

Por consiguiente, el diario oficial La Gaceta, edición número 70 del 7 de setiembre de 2015, publica el expediente N.º 19.679 sobre el “Proyecto de ley del impuesto sobre la renta”, el cual explica la distribución de la carga tributaria en el producto interno bruto (PIB) del país, además, se indica el crecimiento del incumplimiento tributario, ya que las leyes de impuestos de renta y venta que tiene el país vigentes obedecen a la actualización realizada hace más de 20 años atrás, por lo que estas leyes no acatan la realidad y la actividad económica de la Costa Rica actual.

Por otro lado Carazo (2014) en su publicación “Proyecto de ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”, el cual se presentó en la Asamblea Legislativa, explica algunas modificaciones que sufrirá la recaudación al impuesto sobre la renta, ya que representan la creación de nuevas cargas impositivas. Donde se visualizan cambios en la “ampliación de la base imponible del impuesto a la renta disponible, la eliminación de la exención a la distribución del impuesto sobre la renta disponible a las sociedades de capital, y la introducción de reglas desubcapitalización” (Carazo, 2014, p. 1).

Además Cañas-Escalante (2014) en el Plan Nacional de Desarrollo, establece que los ingresos del país han tenido un menor crecimiento que el gasto (7,7%), el 94,7% de los mismos provienen de los tributos, vía aduanas e impuestos a la renta y ventas. Estudios realizados señalan que los ingresos del Estado se ven limitados por la evasión, omisión y las exoneraciones. Dentro del documento se desarrollan las facultades que se le otorgan a la Administración para ejercer el cobro ejecutivo de las deudas tributarias mediante la adición del Título VII al Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Cabe agregar que, mediante la página Web oficial del Ministerio de Hacienda <http://www.hacienda.go.cr>, se informa al pueblo costarricense que es muy importante tener en cuenta que si el país exige servicios de primer nivel es necesario que existan controles de primer nivel para la recaudación de impuestos (Piedra- Campos, 2015).

Asimismo, en el Plan Nacional de Desarrollo de 2015-2018 (2014), establece que para que el Estado logre cumplir adecuadamente su función como administrador eficiente de los recursos, se deben buscar e implementar medidas

que permitan ser eficientes con los recursos que cuentan y procuran tener un equilibrio económico.

Por su parte Arroyo-Amador en la página Web financiera www.organizateya.com (2014), “Impuestos, obligación, responsabilidad y consecuencias”, brinda una orientación básica sobre los impuestos, además menciona las consecuencias y obligaciones que deberían de tener los ciudadanos con respecto a los impuestos. Ahora bien, este tipo de sitios buscan informar a la población, hacer conciencia y colaborar en conceptos básicos que deben ser de conocimiento de todos los ciudadanos.

Adicionalmente la Asociación por una Economía de Comunción (2014) en el artículo llamado “¿Pagar los impuestos?” establece que existen muchas personas y compañías que pagan sus impuestos no por ingenuidad ni por simple ética, sino por una fuerte motivación interna, ya que se toma como una contribución para el futuro del país, donde el pago de los impuestos es una ayuda al progreso del país y eso buscaría tener una sociedad mejor y más solidaria.

Actualmente, es muy importante que se pueda tener mecanismos para incentivar el pago de impuestos, por lo cual en el artículo de Franco (2009), sobre “Tres pasos para hacer que los clientes paguen a tiempo” se recomienda crear un sistema de pagos basado en recompensas y castigos, establecer una estrategia para cuando el cliente se pasa del plazo de pago y tener definido mediante normas o lineamientos los términos y mecanismo de pago que se deben seguir en búsqueda de un eficiente sistema de recaudación tributaria.

A manera de ejemplo, se destaca México, ya que es un país que mantiene estrategias para motivar el pago de impuestos, tal y como se observa en la página Web de www.puntodeexpresion.com.mx (2014), ya que en el Municipio de Ecatepec, México, “La administración local otorga 34% de bonificación a ciertos segmentos de la población con bajos recursos, de acuerdo al informe de Sergio Díaz Hernández, encargado del despacho de la Presidencia Municipal” (Febrero, 2015, párr. 1).

Metodología de investigación

La metodología constituye la parte del proceso de investigación (Método científico), que permite sistematizar los métodos y las técnicas necesarias para llevarla a cabo. “Los métodos –dice Martínez Miguélez (1999) son vías que facilitan el descubrimiento de conocimientos seguros y confiables para solucionar los problemas que se plantean”.

Como parte del marco metodológico para recolectar la información que se requiere para sustentar la propuesta de implementación que se realizará en este proyecto de graduación, el postulante investigador pretende utilizar una metodología de investigación con enfoque cualitativo en la investigación que permitirá sugerir recomendaciones y la obtención de datos provenientes de diferentes fuentes, esto facilitará el objetivo de "Diseñar una propuesta de cobro de impuestos fiscales que permita al gobierno actual impulsar a los costarricenses a contribuir con el desarrollo del país”.

Tipo de investigación:

Posterior a haber revisado los diferentes tipos de investigaciones existentes, el postulante desarrollador del proyecto toma en cuenta las características, alcances y objetivos de cada tipo de investigación, por lo que define lo que se requiere para poder cumplir con los objetivos plasmados para el desarrollo de la propuesta planteada.

Una vez analizados los alcances descritos, el postulante investigador del proyecto considera importante guiarse por un tipo de investigación exploratoria y descriptiva con un enfoque cualitativo, esto tomando en cuenta que esta es una propuesta nueva, nunca antes trabajada bajo esta perspectiva como trabajo final de graduación, por lo que no cuenta con antecedentes previos en este tema, porque la propuesta de implementación de nuevas propuestas de metodología de cobro de los impuestos fiscales busca demostrar los posibles beneficios y ventajas que se obtendrán ante una posible implementación sobre lo que se busca recomendar posterior a un análisis de resultados que permita arrojar la utilización de los instrumentos de investigación propuestos.

Sujetos y fuentes de información:

Se encuentra entre las fuentes consultadas por el estudiante para efectos de la elaboración del presente informe:

Fuentes primarias

Comprendiendo como fuentes primarias, según el autor Sierra (1999) en su libro “Tesis doctorales y trabajos de investigación científica.” se nombrará como fuentes primarias de información a los documentos (informes científicos, revistas acreditadas, tesis, libros, etc.), elaboradas por terceros o instituciones.

Por lo tanto, se detallan las fuentes primarias utilizadas:

Textos relacionados con el tema de impuestos fiscales, guías de elaboración de informes y manuales de técnicas redacción de objetivos, libros y guías para procedimientos de investigación, retroalimentación y reuniones periódicas con la profesora tutora del trabajo final de graduación, asesorías y consultas a especialistas en banca y cobranzas gubernamentales, así como académicos e investigadores de la carrera de Administración con énfasis en Finanzas de la ULACIT.

Asistencia a reuniones con las personas del Banco Nacional y Banco CMB, con el fin de compartir aspectos necesarios de diseño y estilo de la “Propuesta de cobro de impuestos fiscales que permita al Gobierno actual impulsar a los costarricenses a contribuir con el desarrollo del país”.

Fuentes secundarias

Comprendiendo como fuentes secundarias, según el autor Sierra (1999) en su libro “Tesis doctorales y trabajos de investigación científica.” se nombrarán fuentes secundarias como objetos, hechos o fenómenos que suministran información a través de la observación; siendo las que la procesan de primera mano y la compilan para presentarla en publicaciones. Por lo que se detallan las fuentes secundarias que se utilizarán:

Observación de las técnicas realizadas actualmente para el cobro de impuestos por las entidades bancarias, así como el correspondiente flujograma de esos procesos.

Conocimiento de leyes y obligaciones que se deben cumplir, según el conocimiento adquirido por el estudiante durante la aprobación del plan de estudios de la carrera de Administración de Empresas con énfasis en Finanzas.

Análisis de los resultados de los instrumentos de investigación aplicados.

Una vez revisados los antecedentes bibliográficos, la normativa actual, las leyes y reglamentos que norman el proceso de cobro de impuestos fiscales, el postulante investigador confecciona los instrumentos de investigación anteriormente citados, permitiéndole obtener para analizar los siguientes resultados de los siguientes instrumentos:

Lista de cotejo

Como parte de la determinación de las instancias participantes de los procesos de cobros de impuestos gubernamentales, se identifica un listado ofrecido por el Ministerio de Hacienda de las entidades bancarias autorizadas para realizar el cobro de los impuestos, por lo que a continuación se detallan los resultados obtenidos, dependiendo del tipo de impuestos cobrados y sus formas de pagos.

Entidad recaudadora	Impuesto de renta	Timbre de educación y cultura	Ventas y solidario	Retenciones en la fuente	Pagos parciales
BAC San José	X	X	X	X	X
Banco Cathay	X	X	X	X	X
Banco CMB	X	X	X	X	
Banco de Costa Rica	X	X	X	X	X
Banco Lafise	X	X	X	X	X
Banco Nacional	X	X	X	X	X
Banco Popular	X	X	X	X	X
Banco Promerica	X	X	X	X	X
Ban Crédito	X	X	X	X	X
BCT	X	X	X	X	X
Coopealianza	X	X	X	X	X
Coopenae	X	X	X	X	X
Davivienda	X	X	X		X
Scotiabank	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

Según la tabla de cotejo anterior, se evidencia que solamente el Banco CMB no recibe pagos parciales, lo que obliga al contribuyente a realizar la cancelación total del pago del impuesto en un solo tracto, siendo este un método efectivo para la evasión del pago fiscal y el retraso según las fechas establecidas para el pago.

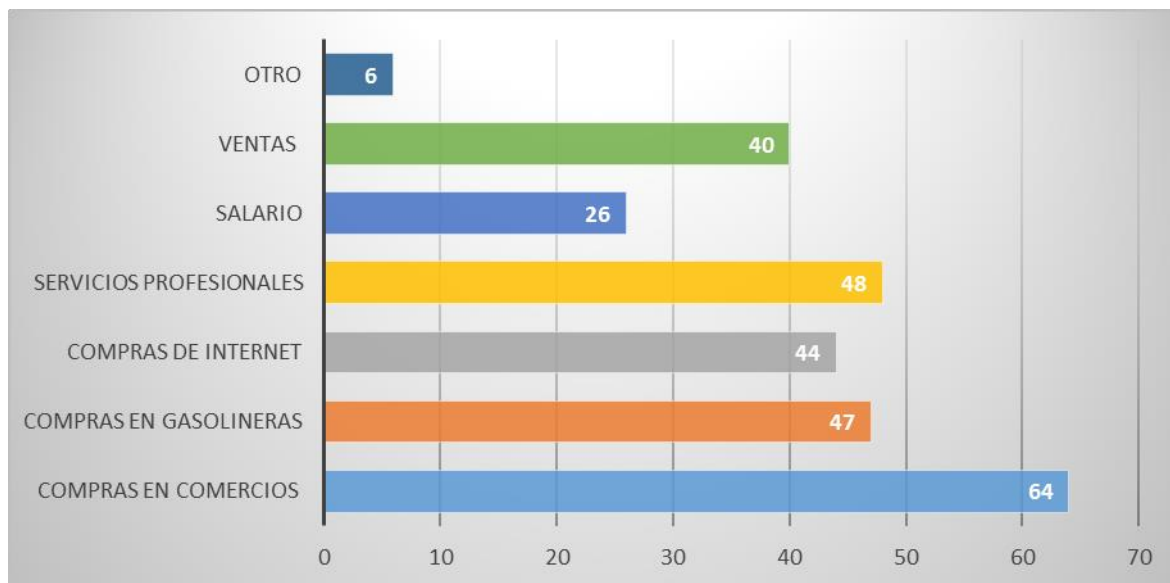
A nivel general, los bancos anteriormente listados pueden tener convenios específicos con otras entidades financieras para la captación de impuestos, lo que permite tener una mayor cobertura de captación de impuestos, donde se utilizan las sucursales de dichas entidades para que los costarricenses se apersonen a pagar, lamentablemente no se cuenta con un sistema unificado que registre ese tipo de trámites en tiempo real.

Encuesta

Se realizaron 100 encuestas a personas que se encontraban con un perfil de edad entre los 20 y 60 años, trabajadores asalariados, con un nivel de escolaridad entre secundaria completa y universitario graduado, con ingresos económicos de promedio de medio a alto, todas las encuestas fueron completadas mediante uso tecnológico, utilizando la herramienta de encuestas Survey Monkey, asegurando a la persona entrevistada la confidencialidad en la información brindada e informándole que los datos recopilados serán exclusivamente para fines académicos.

Por lo anterior, el postulante desarrollador del proyecto, presenta un análisis de los resultados obtenidos ante las siguientes preguntas:

Gráfico N°1 Actividades que se considera deben pagar impuestos fiscales.



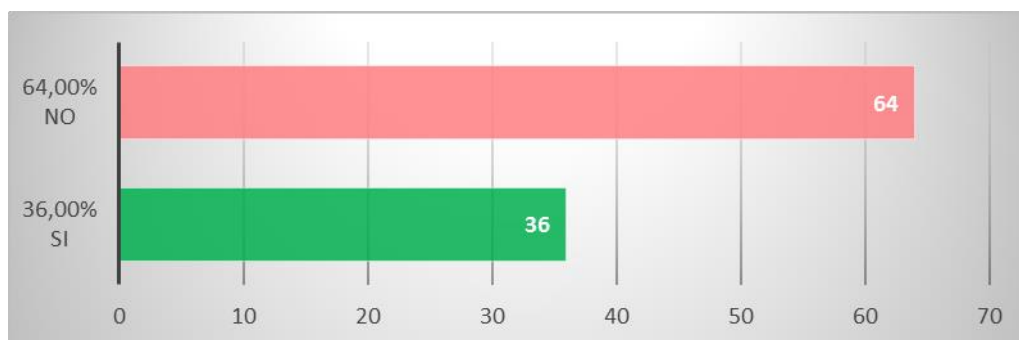
Fuente: Elaboración propia.

Ante la anterior pregunta, se permitía marcar varias de las alternativas y se pretende dar a conocer el nivel de reconocimiento de la población encuestada sobre las actividades económicas que actualmente pagan impuestos fiscales, las cuales, dentro del listado ofrecido, todas las opciones podían ser elegidas ya que realmente todas las actividades deben de hacer pagos fiscales en Costa Rica, por ser actividades económicas. Pero para las personas encuestadas no todas

las actividades que se presentaron tenían que pagar los impuestos, aun así, la actividad más reconocida fue “Compras en comercios” siendo esta la más publicitada por los anuncios televisivos y las advertencias que ha realizado históricamente el Ministerio de Hacienda en sus anuncios de concientización y propagandas al incentivar a los consumidores a exigir su factura en los locales comerciales.

Por otro lado, se analiza las actividades que se colocaron en la opción “Otros”, las cuales fueron: Servicios públicos, salarios categorizados como muy altos, bienes de lujo, estéticas, tratamientos para embellecimiento, licores y cigarrillos, comida rápida, a las ganancias de capital como ventas de acciones privadas y los envíos y recibos de dinero.

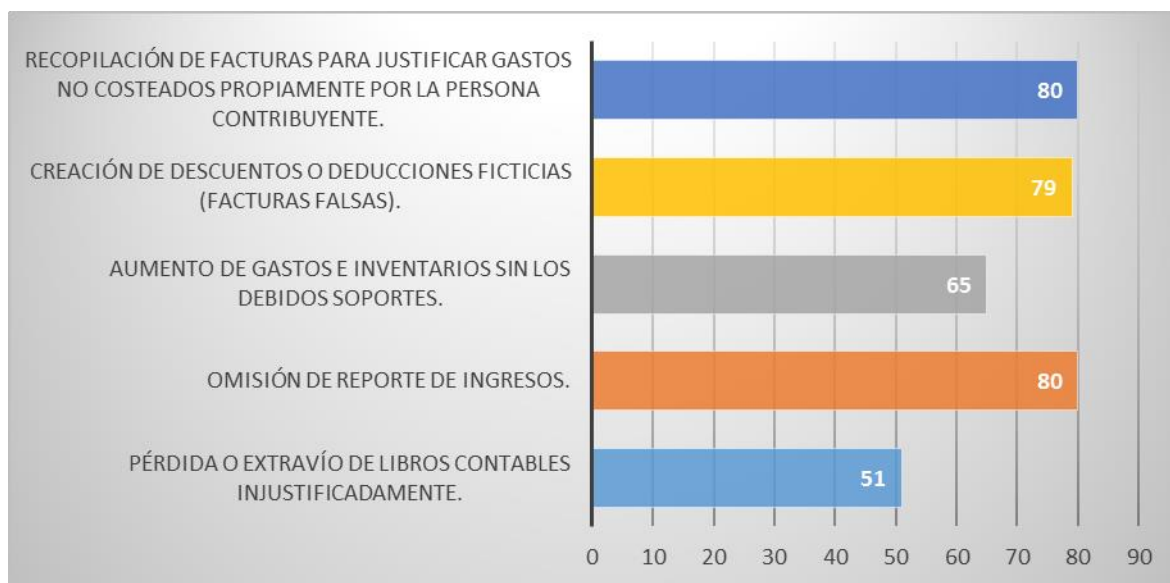
Gráfico N°2 El sistema educativo le enseñó la importancia de cumplir con el pago de los impuestos fiscales.



Fuente: Elaboración propia.

Uno de los objetivos de este proyecto es poder analizar las obligaciones de los costarricenses, con el fin de enfatizar el análisis de los alcances, deberes o limitaciones que la jurisprudencia pueda presentar, por lo que se evidencia en el Gráfico N°2, que a la mayoría de las personas encuestadas el sistema educativo no les enseñó la importancia de cumplir con el pago de los impuestos fiscales, pero una menor parte sí recibió dentro de su sistema educativo, como parte de una concientización de responsabilidad gubernamental, una explicación sobre la importancia para un país de realizar el pago de impuestos. Estas prácticas pedagógicas permiten a largo plazo contar con ciudadanos más responsables y cumplidos en la no evasión fiscal.

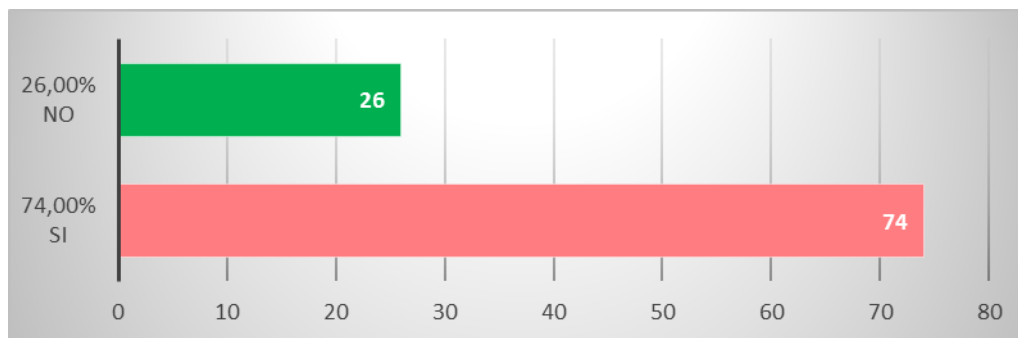
Gráfico N°3 Formas de evasión de impuestos.



Fuente: Elaboración propia.

Los datos del Gráfico N°3, la cual permitía marcar varias de las alternativas e identifica evidentemente que del 100% de las encuestas, 80% indicó que una de las formas utilizadas por los costarricenses para evadir los impuestos es cuando la persona o empresa contribuyente recopilan facturas para justificar gastos no costeados propiamente, denotando que esta técnica es la que no ha podido trabajar o controlar el Ministerio de Hacienda, con lo anterior, se identifica con un índice igual de 80% la “Omisión de registros en el reporte de ingresos”, estas dos formas de evasión van de la mano con la transparencia financiera, los controles contables y los movimientos financieros que se registran o declaran en Tributación Directa, alternado los ingresos generales y por ende, en el pago de los impuestos, lo que a su vez va de la mano con las prácticas que se evidencian con un porcentaje mayor del 60% como la “Creación de descuentos o deducciones ficticias (creación de facturas falsas)” y el “Aumentan los gastos e inventarios sin los debidos soportes” lo que repercute en alteraciones en libros contables, involucrando en el delito que a su vez es penalizado hasta con cárcel a contadores que certifican los ingresos y llevan los libros de registro.

Gráfico N°4 La evasión fiscal es un problema originado por el proceso establecido por el Gobierno



Fuente: Elaboración propia.

Según los datos del Gráfico N°4, 74% de los entrevistados indicó que la evasión fiscal es un problema originado por el proceso establecido por el Gobierno. Esto brinda gran valor para analizar las leyes, propuestas, proyectos y normativas vigentes sobre impuestos fiscales, así como las obligaciones de los costarricenses, con el fin de enfatizar en el análisis los alcances, deberes o limitaciones que esta jurisprudencia pueda presentar.

A nivel general esta pregunta también es clave para el desarrollo de este proyecto de investigación, ya que evidencia la percepción y las facilidades con las que el pueblo costarricense siente que puede manejar el control del pago fiscal, donde a su vez se le otorga al Gobierno y su estructura, la responsabilidad de controlar eso, los mecanismos implementados, las formas de cobro y también, la culpabilidad por la evasión fiscal.

Pregunta N°5 Formas efectivas que pueden incentivar a los costarricenses a cumplir con el pago de los impuestos fiscales.

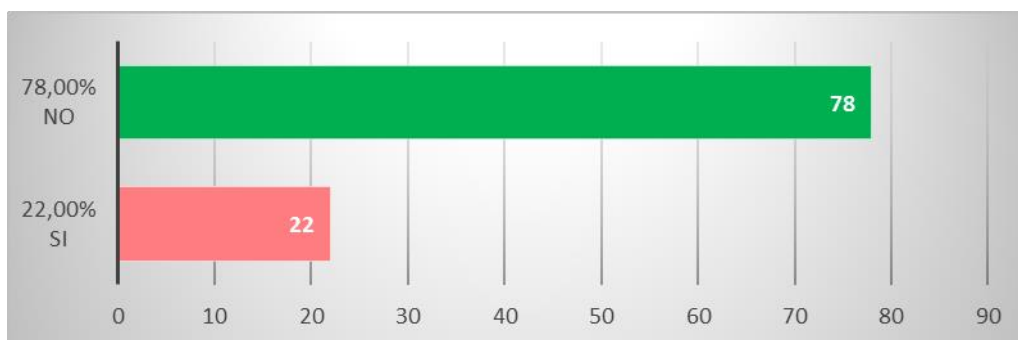
En el caso de esta pregunta, se recopilaron 214 propuestas de incentivación para los costarricenses, a lo cual dentro de las propuestas se destacan textualmente las siguientes:

- “Categorizar implementar un sistema de beneficio de incentivos para empresas según su récord de pagos.
- Cierre de negocios.
- Creación de una estructura fiscal que evite la evasión de impuestos.
- Cumplimiento de leyes penales para quien no paga.
- Disminución de montos por buen historial.
- Informar periódicamente de las recaudaciones efectuadas. Aunado a esto ordenar los gastos del gobierno, sobre todo de abusos en sueldos y premios, etc.

- La mejora de infraestructura de las carreteras.
- Levantamiento del secreto bancario como mejora a los procesos.
- Menos trámites burocráticos.
- Revisión de los procesos para evitar portillos que permitan la evasión.
- Simplificar tramitación para abrir nuevos negocios.
- Cuando se restringe el uso o realización de transacciones o servicios.
- Hacerle ver, que se da un buen uso a los ingresos.
- Mejorar el cobro de los impuestos, mediante cobros digitales, con mayor control y que se pueda alcanzar a toda la población para una mejor recaudación.
- Bajar los impuestos y aumentar la multas de evasión y así apostar por el volumen de captación de impuestos.
- Campañas de concientización.
- Campañas de comunicación educativas sobre impuestos.
- Congelamiento del salario.
- Factura electrónica
- Inversión en infraestructura, que la población pueda observar que el dinero se utiliza de buena manera”.

A nivel general, se determina que las personas encuestadas destacan como medio de incentivación para el pago de los impuestos fiscales la identificación de obras municipales y viales, mejoras en infraestructuras públicas y le apuestan a una mayor rigurosidad en la aplicación de sanciones y consecuencias, lo que deduce que actualmente esto no se hace efectivo en el sistema de cobro de impuestos que se aplica hasta hoy.

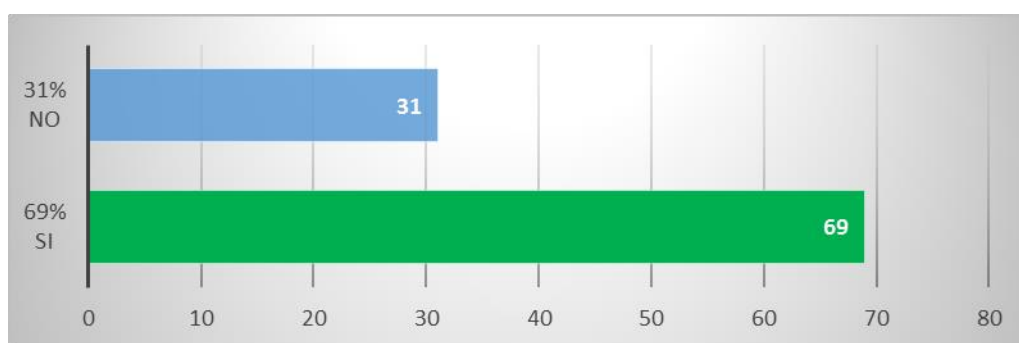
Gráfico N°6 La creación de nuevos impuestos fiscales ayudarían al país a tener un mayor desarrollo.



Fuente: Elaboración propia.

Esta pregunta en la encuesta hace referencia a conocer la percepción de las personas encuestadas haciendo énfasis en saber si la creación de nuevos impuestos fiscales ayudaría a que el país pueda tener un mayor nivel de desarrollo; sin embargo, aunque se creería que a mayor recaudación mayor inversión, el resultado obtenido fue de un 78% que no apoya la creación de nuevos impuestos, afirmado así que esta opción no ayudaría al desarrollo del país. En contraste un 22% si cree en que sí ayudaría. Estos resultados hacen un llamado de atención a la administración pública, ya que actualmente se deben analizar más las leyes ya propuestas, los proyectos y las reformas de las normativas vigentes sobre impuestos fiscales que están en trámite de aprobación, ya que se debe de tomar en cuenta cómo estos nuevos impuestos ayudarían al desarrollo del país.

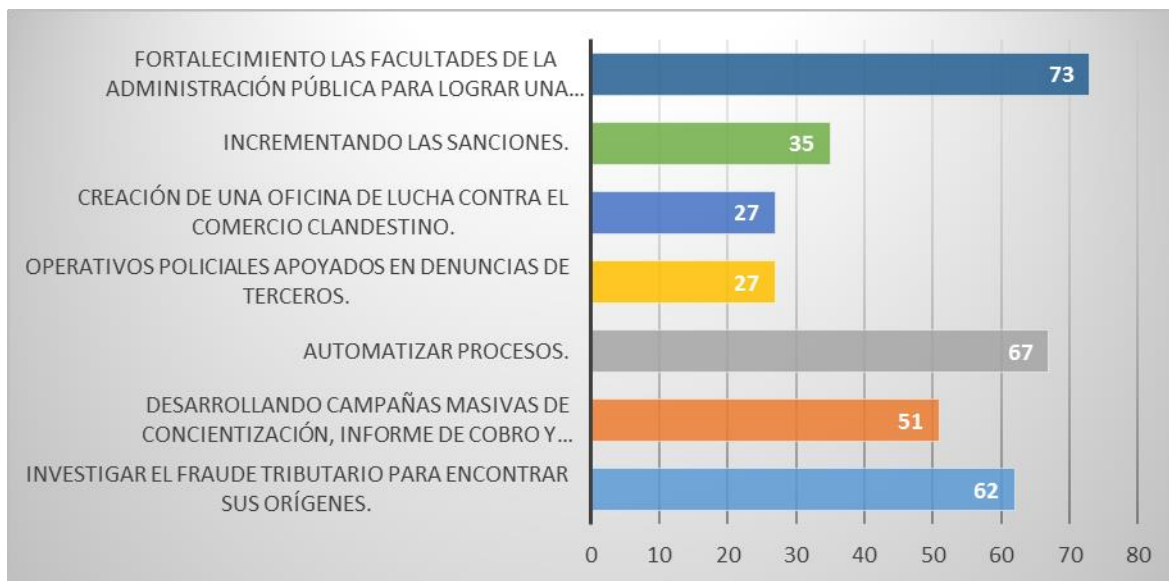
Gráfico N°7 Las medidas sancionatorias son una solución para combatir la evasión fiscal.



Fuente: Elaboración propia.

En congruencia con los hallazgos obtenidos ante esta pregunta y tal y como se denota con los resultados representados en el Gráfico N°5, se demarca evidentemente que las personas entrevistadas mayoritariamente apoyan que las medidas sancionatorias o las repercusiones son una solución para la evasión fiscal, ya que lamentablemente las repercusiones, multas o sanciones financieras hacen que las personas tengan un mayor índice de reacción positiva con el cumplimiento de plazos o fechas, en la realización de procedimientos y en presentación de requisitos, dado que eso no les hace incurrir en gastos adicionales a los ya estimados.

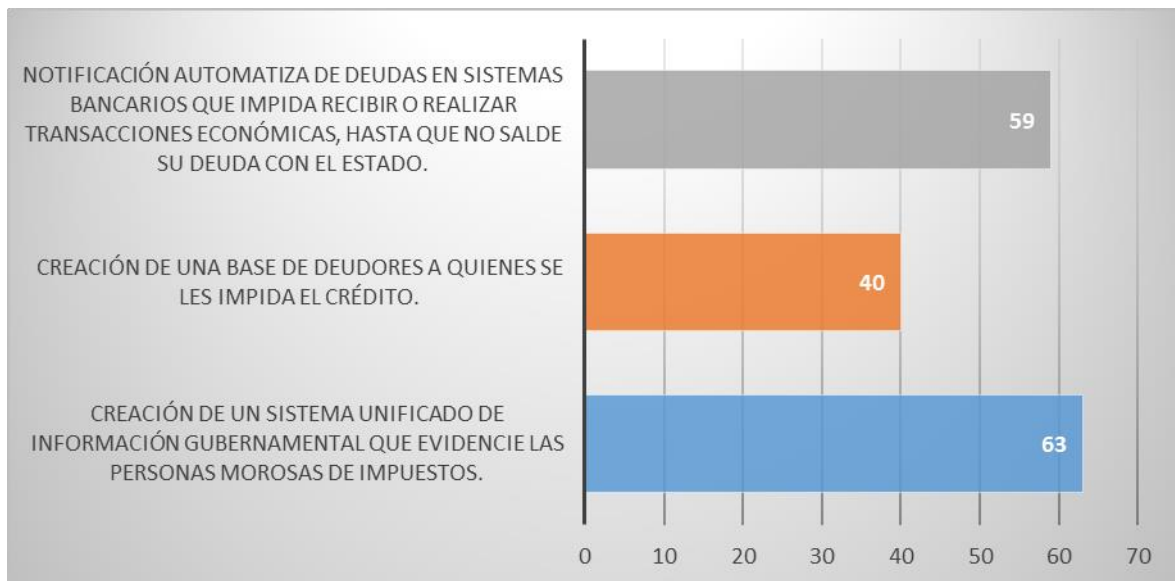
Gráfico N°8 Acciones estratégicas recomendadas que se deben emprender en la lucha contra la evasión fiscal.



Fuente: Elaboración propia.

Ante la anterior pregunta, la cual permitía marcar varias de las alternativas y sugería seleccionar la recomendación de acciones estratégicas en pro de la lucha contra la evasión fiscal, en el Gráfico N°8 con un resultado mayor a un 60% se considera mayoritariamente más importante “Fortalecer las facultades de la administración pública para lograr una mayor eficiencia”, así como la necesidad de “Automatizar procesos” e “Investigar el fraude tributario para encontrar sus orígenes”, dado que las anteriores acciones estratégicas reflejan una concordancia con los procesos que se deben realizar antes de implementar un proceso actualmente, investigar, automatizar e implementar, para esto el Gobierno debe aumentar a las entidades encargadas del cobro de impuestos fiscales de ejercer mayores esfuerzos para modificar procedimientos, plazos, formas de cobro, aplicación de sanciones, multas y repercusiones en entidades financieras, entre otros, de manera que se denote que no es tal fácil realizar evasión fiscal, tal y como se realiza hoy.

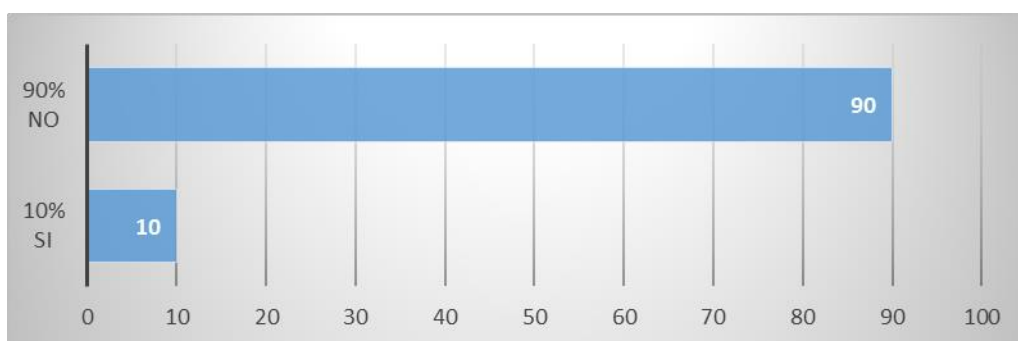
Gráfico N°9 ¿Cuál debería de ser la mejor manera de impedir la evasión fiscal?



Fuente: Elaboración propia.

En la pregunta anterior, la cual permitía marcar varias de las alternativas y sugería seleccionar las formas de impedir la evasión fiscal, denota en el Gráfico N°9 la necesidad que, a nivel país se tiene de la “Creación de un sistema unificado de información gubernamental que evidencie las personas morosas de impuestos”, que identifique tanto personas como empresas y que además esto se llegue a asociar estratégicamente con la banca, tanto pública como privada, de manera que se reciba una “Notificación automatizada de deudas en los sistemas bancarios que impida recibir o realizar transacciones económicas hasta que no salde las deudas con el Estado” estas propuestas radicales evidentemente no dejarían que la ciudadanía mantenga deudas con el Ministerio de Hacienda.

Gráfico N°10 ¿Está de acuerdo con que le suban los impuestos fiscales a los costarricenses?



Fuente: Elaboración propia.

Ante la pregunta anterior, en el Gráfico N°10, el 90% de las personas encuestadas no ven como acción afirmativa el aumento en el pago de los impuestos ya aplicados a los costarricenses, esto responde a las debilidades ya existentes en el proceso de cobro y al déficit de pago que muchas empresas y personas arrastran y a la fecha no se conoce sobre acciones que respalden el cobro efectivo de dichos impuestos, lo que en su mayoría llega a desmotivar a las personas que sí cumplen puntualmente con el pago de los mismos.

Entrevista

El postulante investigador en el marco de la investigación sobre los criterios del proceso de pago de impuestos y la evasión fiscal, realizó una entrevista guiada a especialistas en el tema, como el académico Lic. Federico González Piedra, especialista en Planificación Económica y el M.B.A. Oscar Obando Mata, gerente de Productos de Pagos e Impuestos, en la banca financiera privada, por lo que a continuación se presenta un extracto de las entrevistas realizadas, que dieron lugar en el mes de marzo del presente año, por lo que se desarrollaron las siguientes preguntas:

1. ¿Quiénes evaden impuestos?

Lic. González: Mayoritariamente las personas jurídicas, que realizan una actividad o negocio de carácter lucrativo. Para 2012, la evasión del impuesto de renta fue de un 4.17% del Producto Interno Bruto (PIB).

M.B.A. Obando: Los dueños de comercios y compañías con sociedades donde ocultan los bienes.

2. ¿La evasión fiscal es un problema perdurable?

Lic. González: Sí, hasta que el Gobierno presente o implemente un plan de administración de gastos, correcto. Además, demuestre que los impuestos de los contribuyentes se invierten correctamente y no se despilfarran.

M.B.A. Obando: No, considero que si el país incluye en el proyecto fiscal un plan de disminución de gastos, el país logre disminuir la evasión fiscal.

3. ¿Se podría pensar que la evasión fiscal sea un problema de globalización?

Lic. González: Normalmente en los países de América, la evasión fiscal es un gran problema y todos los gobiernos tratan de buscar una solución para minimizar el impacto. En los países desarrollados

se tiene una cultura diferente y la mayoría cumple con sus obligaciones tributarias.

M.B.A. Obando: Sí es un problema de globalización, ya que todos los países luchan por este gran problema y las personas tratan de ganar más, pero no quieren pagar nada al Gobierno.

4. ¿Cómo se ven perjudicados quienes cumplen con sus obligaciones tributarias, frente a aquellos que están evadiendo?

Lic. González: Actualmente los gobiernos quieren implementar más impuestos y esto afecta a los que actualmente cumplimos con las obligaciones, ya que eso implica que nuestro salario sea menos día con día y si se compara con el aumento de salarios que realiza el país, no hay una equidad.

M.B.A. Obando: Por aquellos que no pagan impuestos, el Gobierno tiene la estrategia de incrementar los impuestos apenas puede para poderle recargar esas pérdida a los que ya lo hacen correctamente. Provocando que el poder adquisitivo de las personas disminuya.

5. ¿Las medidas represivas son solución para combatir la evasión?

Lic. González: Sí son buenas, pero no comparto como lo está presentando el Gobierno actual, ya que le da poder absoluto al Ministerio de Hacienda, porque es el que va indicar cuánto se tiene que pagar y el mismo dice cómo va a reprimir a los evasores, lo más preocupante es que el Ministerio de Hacienda no tiene un método para informar a todos los contribuyentes sobre las decisiones que ellos tomen.

M.B.A. Obando: Sí, porque esto permite que los evasores se pongan al día con las obligaciones, pero es necesario que exista un ente externo al Ministerio de Hacienda que tome la decisión de castigar a los evasores.

6. ¿Qué acciones estratégicas se deben emprender en la lucha contra la evasión fiscal?

Lic. González: Primero, no crear más impuestos; segundo, el Gobierno tiene que ser más eficiente con los recursos que ya se tienen y demostrar al pueblo que se invierten correctamente y tercero, tienen que poner en práctica la disminución de los gastos de las

instituciones públicas y con ello, detener los aumentos de los empleados públicos donde son desproporcionales con la situación del país

M.B.A. Obando: No subir impuestos y crear un sistema que notifique a los contribuyentes las deudas.

7. ¿El sistema educativo de Costa Rica enseña a los costarricenses la importancia de cumplir con el pago de los impuestos fiscales?

Lic. González: Es necesario que el Ministerio de Educación incluya en los programas de los colegios, información sobre la importancia de los impuestos fiscales, ya que le va a permitir a los costarricenses tener un mayor criterio y puedan ayudar al país a que se cumpla la recaudación y tal vez, en la creación de nuevas prácticas de recaudación.

M.B.A. Obando: En Costa Rica no existe la práctica de enseñar la importancia de los impuestos, por lo que es bueno que el Gobierno invierta en este tema desde la educación secundaria hasta la universitaria.

8. ¿Cómo incentivar a los costarricenses a cumplir con el pago de los impuestos fiscal?

Lic. González: Lo esencial es que el Gobierno ponga el ejemplo con los gastos de las instituciones y se vuelva eficiente con los fondos que tienen actualmente.

M.B.A. Obando: Brindar incentivos de cumplimiento, mayores a los que colocaron en la propuesta de "LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL" ya que realmente los propuestos no son interesantes.

9. La creación de nuevos impuestos fiscales le ayudarían al país a tener un mayor desarrollo.

Lic. González: Lamentablemente la creación de nuevos impuestos no va ayudar a que el país tenga un mayor desarrollo, ya que si el Gobierno sigue gastando sin medida, no va a haber impuesto que ayude al crecimiento del país. Por lo que es esencial que el Gobierno de Guillermo Solís desarrolle un plan para la disminución de gastos.

M.B.A. Obando: No, porque el país tiene una mala administración de los gastos públicos.

A nivel general, los profesionales entrevistados apoyan la necesidad de organización gubernamental en el cobro de los impuestos y la necesidad de evidenciar la distribución de los gastos o inversión en los que se dirigen los dineros recaudados, no consideran necesario la creación de más impuestos y consideran importante, indispensable el incentivo y la capacitación a los costarricenses desde el sistema educativo público, así como a su vez, consideran una buena técnica de cobranza y la utilización de medidas represivas como solución para combatir la evasión fiscal.

Conclusiones

- Los métodos de cobranza de impuestos fiscales no han sufrido mayores modificaciones u actualización en los últimos cinco años, por lo que se considera como una carencia, no contar con ningún mecanismo eficiente de control que permita evidenciar la evasión fiscal.
- Los métodos de cobranza que tiene el Ministerio de Hacienda están enfocados principalmente para empresas y personas con conocimientos electrónicos, por lo que si se quiere incentivar a la población costarricense a pagar todo tipo de impuestos, se deben crear alternativas inclusivas que faciliten realizar las declaraciones de impuestos ya que este podría ser un motivo por el cual los pequeños y medianos comerciantes realizarían evasión fiscal.
- El Ministerio de Hacienda ha delegado históricamente la recaudación del pago de los impuestos en las entidades bancarias, por lo que al no contar con sistemas con control cruzado gubernamental, las personas deudoras continúan con sus pendientes de pago, mientras que a su vez pueden gestionar transacciones financieras sin problema alguno, siendo los mismos bancos, las entidades recaudadoras del pago de los impuestos.
- El criterio de los profesionales entrevistados, reflejó a nivel general parte de los resultados evidenciados en las encuestas, tales como la necesidad gubernamental de disminución del gasto público, la falta de sanciones, multas o repercusiones por retraso u evasión fiscal y la falta de conocimiento de la inversión del dinero recaudado, entre otros aspectos que desmotivan a los contribuyentes a tomar este proceso de pago con un carácter formal de obligatoriedad.
- La normativa vigente es la implementada desde 1971, 1982 y 1988, con sus respectivas reformas, lo que ha entorpecido los procesos y formas de normar el pago de los impuestos fiscales, dado que no se adaptan a las necesidades actuales.
- Se concluye como una necesidad latente de contar con un sistema que le permita a los costarricenses realizar el proceso de pago de impuestos de manera rápida, efectiva, automatizada y fácil, así como aplicar los incentivos de descuentos a los contribuyentes que cumplen con el pago impuestos fiscales puntualmente o antes de tiempo.

Recomendaciones

Para el sector gubernamental

1. Crear un sistema gubernamental unificado que evidencie a las personas físicas y jurídicas que se encuentren morosas en el pago de impuestos fiscales, de manera que tanto a nivel bancario como a nivel de todas las oficinas gubernamentales se le restrinja de realizar transacciones, hasta tanto no salde sus deudas con el Gobierno.
2. Implementar procesos en línea, en el marco del Proyecto Gobierno Digital CR, en pro del ambiente y la transparencia en los procesos.
3. Crear en conjunto con el Tribunal Supremo de Elecciones, el Ministerio de Hacienda y las municipalidades, una estrategia de notificación de cobranza de impuestos fiscales.
4. Implementar la aplicación de sanciones propuestas en el proyecto de ley presentado en la Asamblea Legislativa expediente N° 19.245 “Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”.
5. Dar a conocer el plan para la disminución de los gastos del sector público.
6. Publicar semestralmente, mediante un medio de comunicación masivo, un resumen de la utilización en la que se invierte el dinero recaudado por cobro de impuestos.
7. Acelerar la implementación de factura digital para disminuir la evasión fiscal

Para los contribuyentes

1. Estar al día con el pago de los impuestos fiscales, ya que es una forma de contribuir con el progreso del país.
2. Conocer el proyecto de ley presentado en la Asamblea Legislativa, expediente N° 19.245 “Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”.
3. No alterar libros contables, inventarios, facturas, declaraciones juradas para evitar sanciones o represiones futuras.

Bibliografía consultada

- Carazo (2014). Proyecto de ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal. Obtenido de <https://www.pwc.com/ia/es/publicaciones/tax-news/assets/costa-rica-12-08-2014.pdf>
- Ministerio de Hacienda (2014). Ejecutivo envió a la Asamblea, Proyecto de Ley para mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal. Obtenido de <http://www.hacienda.go.cr/noticias/12891-ejecutivo-envio-a-la-asamblea-proyecto-de-ley-para-mejorar-la-lucha-contr-el-fraude-fiscal>
- Ministerio de Hacienda (2015). Si exigimos servicios de primer nivel, requerimos controles de primer nivel. Obtenido de <http://www.hacienda.go.cr/noticias/13501-si-exigimos-servicios-de-primer-nivel-requerimos-controles-de-primer-nivel>
- Imprenta Nacional (2015). La Gaceta. Obtenido de https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2015/09/07/ALCA70_07_09_2015.pdf
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2016). Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Obtenido de <http://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/cd1da1b4-868b-4f6f-bdf8-b2dee0525b76/PND%202015-2018%20Alberto%20Ca%C3%B1as%20Escalante%20WEB.pdf>
- Arroyo (2014). Impuestos, obligación, responsabilidad y consecuencias. Obtenido de <http://www.organizateya.com/financ/finanzas6.htm>
- Asociación por una Economía de Comunicación (2014). ¿Pagar los impuestos? Obtenido de <http://www.economiadecomunion.org/index.php/archivo-noticias/64-pagar-los-impuestos>
- Punto de expresión (2015). Mantiene Ecatepec estrategias para motivar el pago de impuestos. Obtenido de <http://www.puntodeexpresion.com.mx/?p=24657>
- Franco (2009). Tres pasos para hacer que los clientes paguen a tiempo. Obtenido de http://www.tendencias21.net/Tres-pasos-para-hacer-que-los-clientes-paguen-a-tiempo_a3428.html
- CBS news (2009). How to get customers to pay up. Obtenido de <http://www.cbsnews.com/news/how-to-get-customers-to-pay-up/>